

### Sobre la gestión predial del IDU entre el 2020-2023

**Bogotá, 22 de septiembre de 2025 (@IDUBogota).**- En respuesta a la Indagación Preliminar realizada por la Dirección Sectorial de Movilidad de la Contraloría de Bogotá, sobre la gestión predial del IDU en la Administración anterior, entre los años 2020 y 2023, informamos que la Administración actual puso en marcha varios planes de mejora que ya se están ejecutando:

1. **Finalizar procesos de compra ya iniciados:** se está revisando predio a predio para completar la titulación de inmuebles donde el IDU ya realizó pagos, y así cerrar los procesos pendientes.
2. **Asegurar los predios para las obras en curso:** se está coordinando con las áreas técnicas del IDU para que la entrega de predios vaya al mismo ritmo de los cronogramas de las obras. Si se presentan imprevistos, se ajustan los planes con la debida justificación.
3. **Contar con disponibilidad predial antes de iniciar nuevos proyectos:** el IDU seguirá garantizando y tendrá mayor rigurosidad en la gestión predial para que cuando inician las obras, ya estén listos y disponibles los terrenos, permisos y cesiones requeridas, evitando retrasos en la ejecución.

De acuerdo con el Manual de Gestión Predial del IDU, para dar inicio a la etapa de construcción se requiere el concepto de viabilidad predial, el cual exige contar con al menos el 80 % del área requerida disponible y con el 100 % de los predios ofertados. Este lineamiento aplica a las nuevas megaobras, como el Corredor Carrera Séptima y la Nueva 13, y responde a una de las instrucciones impartidas por el alcalde Carlos Fernando Galán.

La Oficina de Control Interno del IDU hará seguimiento a la ejecución de los planes de acción y emitirá las alertas correspondientes, para que se adopten las medidas necesarias.

Con estas acciones, el IDU reafirma su compromiso de fortalecer la gestión predial y asegurar la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura que requiere la ciudad.